



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba Convenio Marco de Cooperación y autoriza a suscribir Acta Complementaria nº 1

Visto: el Convenio Marco de Cooperación suscripto por este Tribunal Superior de Justicia, la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Considerando:

El 8 de marzo de 2022 este Tribunal Superior de Justicia, la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires suscribieron el Convenio Marco de Cooperación con el objetivo conjunto de cooperar en materia de género, igualdad y diversidad y en la implementación de herramientas que permitan atender del mejor modo posible las distintas necesidades de las personas comprendidas.

Se propicia la suscripción en el marco de ese convenio de un acta complementaria.

La Asesoría Jurídica ha tomado intervención con su dictamen DT-2022-21959-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y este Tribunal, en materia de género, igualdad y diversidad, suscripto el 8 de marzo de 2022.
2. Autorizar a las Sras. Presidente, Vicepresidenta y a la Jueza Marcela De Langhe, Presidenta del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial por este Tribunal, a suscribir el Acta Complementaria nº 1 al Convenio Marco de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia de la

Nación, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y este Tribunal que, como Anexo I embebido, forma parte de la presente.

3. Para su instrumentación y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.